



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00259740- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente "**Maltrato a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica**", a cargo de Julia Córdoba para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104- APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104- APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo los planes de virtualización para cada uno.

Que Julia Córdoba se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño como colaboradores/as docentes de Daniel Buján, Caterina Loyola y María Eva Peralta, bajo el régimen de docencia libre.

Que en la RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP se autorizó el desempeño de Patricia Gómez, Mónica Rosales y Viviana Vidal Chacón como docentes invitadas.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como colaboradores/as egresados/as, inscribiéndose y resultando seleccionados/as: Lucia De Mingo y Marcos Moreno.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública, estuvo integrado por Julia Córdoba, María Eva Peralta y Daniel Buján.

Que el equipo docente informó sobre el desempeño de cada miembro y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el ciclo 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente, **“Maltrato a niñas, niños y adolescentes, desde la visión sistémica”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de Julia Córdoba DNI: 13.567.890, bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* y según las condiciones estipuladas en la RD-2021-442-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de colaboradores/as docentes en la asignatura de referencia de: María Eva Peralta DNI: 5.786.107, Daniel Buján DNI: 17.172.022 y Caterina Loyola DNI: 37.315.466, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplieron las siguientes funciones: María Eva Peralta y Daniel Buján acompañaron el dictado de las clases teórico prácticas en los espacios del aula virtual y Caterina Loyola coordinó las actividades prácticas en los espacio del aula virtual. Además, colaboraron en la preparación y corrección de las diferentes instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, la participación en calidad de docentes invitadas de: Patricia Gómez DNI: 17.720.052, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “El Maltrato a niños, niñas y adolescentes como un problema de salud pública”, Mónica Rosales DNI: 23.825.914, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “Estrategias de buen trato”, Viviana Vidal Chacón DNI: 20.997.015, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática: “Estrategias de buen trato” .

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Julia Córdoba DNI: 13.567.890, María Eva Peralta DNI: 5.786.107 y Daniel Buján DNI: 17.172.022.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia de De Mingo Lucia DNI: 33.270.395 y Moreno Marcos DNI: 30.971.566, quienes se desempeñaron en las siguientes funciones: acompañaron el proceso de la

sistematización de los contenidos para que los docentes puedan llevar adelante el proceso enseñanza aprendizaje de manera virtual o con soportes digitalizados. Asistieron a la docente a cargo y colaboradores/as docentes en el seguimiento de grupos (en la modalidad virtual). Acompañaron a los docentes en las tareas evaluativas.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.